

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

26 de diciembre de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-19/PL-000005, Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 2 de diciembre de 2018 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 11 de diciembre de 2019*)

5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la reprobación de los Gobiernos socialistas relacionados con la utilización ilegal de los fondos públicos enjuiciados en la causa judicial de los ERE y con la obstaculización de su recuperación posterior (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a las medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses (*Aprobada por la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2019*) 11
- 11-19/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-19/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a los menhires del Guadiana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-19/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a construir y/o habilitar un albergue público destinado a personas en situación desfavorable sin hogar en el municipio de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-19/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa al impulso del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000958, Pregunta relativa a los humedales costeros y a la protección medioambiental de la Charca Suárez, en Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/POP-000961, Pregunta relativa a la construcción de pozos de emergencia en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/POP-000963, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de menhires en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/POP-000964, Pregunta relativa a enfermería especialista en salud mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/POP-000966, Pregunta relativa a los problemas de cortes del suministro eléctrico en la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/POP-000967, Pregunta relativa a la paralización del sistema de provisión de vacantes y sustituciones en Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 233

XI LEGISLATURA

26 de diciembre de 2019

- 11-19/POP-000968, Pregunta relativa a las infraestructuras en el IES Tartessos, de Camas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/POP-000978, Pregunta relativa al nombramiento de gerente en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000979, Pregunta relativa al horario de los centros de salud de Andalucía, en la Navidad de 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/POP-000985, Pregunta relativa a la evolución de las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000993, Pregunta relativa a las ayudas a la hemofilia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/POP-000994, Pregunta relativa a la subasta de inmuebles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000995, Pregunta relativa al Reglamento de las Medallas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POP-000996, Pregunta relativa a la Inspección General de Servicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000997, Pregunta relativa al Día de la Lectura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POP-000999, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/POP-001002, Pregunta relativa al porcentaje de vertidos de agua sin depurar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POP-001004, Pregunta relativa a «buenos días y viva España» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POP-001005, Pregunta relativa al concurso de méritos para las escuelas infantiles de Andalucía en el curso 2016-2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-001860, Pregunta relativa a los bomberos de Sierra Nevada (Granada) (*Retirada*) 44
- 11-19/POC-001953, Pregunta relativa a las carencias en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000031, Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López

45

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-19/PL-000005, Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 2 de diciembre de 2018

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 11 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 11 y 12 del mismo mes y año, ha aprobado la Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 2 de diciembre de 2018.

Sevilla, 19 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA SUFRAGAR LAS SUBVENCIONES A ADJUDICAR A LAS FORMACIONES POLÍTICAS POR LOS GASTOS ELECTORALES CAUSADOS POR LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CELEBRADAS EL 2 DE DICIEMBRE DE 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, en sus artículos 45 y 47, la Comunidad Autónoma de Andalucía subvencionará los gastos electorales que realicen los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por cada escaño y voto conseguido, y por los gastos originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral, siempre que dichos partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores hayan alcanzado los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 48.1 de la misma Ley establece la obligación de presentar, tanto a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que cumplan los requisitos exigidos para recibir

subvenciones, como a aquellos que hubiesen solicitado adelantos con cargo a las mismas, ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Andalucía el 2 de diciembre de 2018, y emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía el informe de fiscalización de la contabilidad electoral en la fecha de 18 de junio de 2019, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, y 43 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la aprobación de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por los gastos electorales causados.

El importe total de las subvenciones para sufragar los gastos electorales es de 10.061.832,91 euros.

Se ha abonado el anticipo del 90% del importe de las subvenciones, previsto en los artículos 46.1 y 48.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero. Dicho anticipo se ha efectuado por vía extrapresupuestaria, por lo que resulta necesario, para hacer frente presupuestariamente a dicho anticipo y al 10% restante del total de las subvenciones, aprobar un crédito extraordinario por el importe global de las mismas.

Por último, la presente Ley se adecua a los principios de buena regulación, siendo el instrumento legalmente determinado a través del cual, y mediante la figura del crédito extraordinario, se financian los gastos electorales que realizan los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por cada escaño y voto conseguido, y por los gastos originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral, por lo que se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia y seguridad jurídica, al tiempo que se dota a la ciudadanía, en general, del conocimiento de los gastos electorales ocasionados por los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores y su financiación, lo que proporciona información, redundando en la transparencia en el funcionamiento de los poderes públicos y se da satisfacción a los principios de eficiencia y proporcionalidad, al resultar estos trámites proporcionados a la finalidad perseguida.

Artículo 1. *Concesión de un crédito extraordinario.*

Se concede un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 2 de diciembre de 2018, por importe de 10.061.832,91 euros, que será aplicado al estado de gastos del Presupuesto 2019, en la sección 01.00, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior; programa 2.2.B, Interior, Emergencias y Protección Civil; servicio Autofinanciada; código 03; concepto 485, Subvenciones a Formaciones Políticas; subconcepto 02, Procesos Electorales.

Artículo 2. *Financiación.*

El referido crédito extraordinario se financiará con baja en créditos por la misma cuantía al estado de gastos del Presupuesto 2019, de la sección 31.00, Gastos Diversas Consejerías; programa 6.3.B, Imprevistos y

Funciones no Clasificadas; servicio Autofinanciada (código 01); concepto 485, Subvenciones a Formaciones Políticas; subconcepto 02, Procesos Electorales.

Disposición final primera. *Ejecución y desarrollo.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000115, Proposición no de ley relativa a la reprobación de los Gobiernos socialistas relacionados con la utilización ilegal de los fondos públicos enjuiciados en la causa judicial de los ERE y con la obstaculización de su recuperación posterior

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la reprobación de los Gobiernos socialistas relacionados con la utilización ilegal de los fondos públicos enjuiciados en la causa judicial de los ERE y con la obstaculización de su recuperación posterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de iniciarse hace más de ocho años la instrucción judicial, el pasado 19 de noviembre se hizo pública la Sentencia 490/2019, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, la parte correspondiente a la «pieza política» de la macrocausa inicial de los ERE, quedando pendientes dos bloques que suman más de un centenar de piezas que aún no han finalizado su curso judicial. Esta primera sentencia, sin precedentes en Andalucía, desgraciadamente vuelve a poner en el centro de la agenda pública la lacra de la corrupción de los partidos políticos desde la sentencia por la trama Gürtel en 2018.

Con el caso de los ERE de la Junta de Andalucía se calcula que el montante total defraudado asciende a los 680 millones de euros, aproximadamente. Se trataba de un dinero que no estaba sometido a ningún tipo de control público, para cuya utilización fraudulenta se introdujeron cambios que dificultaran o imposibilitaran su control y con el que se financiaron los expedientes de regulación de empleo en empresas elegidas sin criterios objetivos, se incorporaron personas ajenas a sus plantillas que resultaron beneficiarias de prejubilaciones que en modo alguno les correspondían, se abonaron comisiones exorbitantes y se otorgaron

ayudas directas, todo ello obviando reiterados reparos legales que advertían de la ilegalidad manifiesta de las decisiones políticas adoptadas y de su ejecución.

Más allá de los hechos juzgados y de las personas condenadas por la justicia, y con independencia de los recursos ante el Supremo que estas eleven, el trasfondo político de esta sentencia arroja una foto fija en una doble vertiente. Por un lado, retrata una época y una manera de operar desde lo público por sucesivos Gobiernos del PSOE de Andalucía. Años en los que arbitrariedad y el perjuicio al interés general fueron evidentes y que, de un lado, permitieron al Partido Socialista tejer una red clientelar por toda Andalucía, el partido que abría o cerraba el grifo de las ayudas públicas y que con esas prácticas «fidelizaba» apoyos sociales y electorales en zonas deprimidas, en las que el desmantelamiento de sus estructuras productivas dejaba a sus habitantes pendientes de la tabla de salvación que el PSOE les lanzaba desde las instituciones autonómicas que por aquel entonces hegemonizaba.

Pero, por otro lado, este proceder, con el que se regaba de dinero público algunas zonas a las que volvía la paz social, quedaban desprovistas de inversiones que las hicieran recuperar su pujanza económica de antaño tras las deslocalizaciones y los cierres de empresas. Los Gobiernos socialistas y sus terminales provinciales y comarcales con una mano resolvieron el presente, con la otra taponaron el futuro de los hijos e hijas de aquella generación de trabajadores y trabajadoras esforzadas, que a partir de entonces solo contaron con sus pensiones para asegurar el porvenir de sus familias a cambio de su desarraigo, ya que los y las más jóvenes engrosan buena parte de las listas deprimentes de nuestra Andalucía vaciada.

Más allá del duro golpe que provoca la reciente sentencia, también resulta preocupante que a día de hoy no se haya puesto en marcha ningún tipo de medida para evitar que esta situación vuelva a repetirse. En este sentido, cabe destacar la inacción tanto del actual Gobierno como del anterior, que no han tomado decisiones adecuadas para que esto no vuelva a ocurrir. De la misma manera, resulta indignante que tampoco exista un mecanismo eficaz para recuperar todo el dinero malversado.

Sobre este último punto, la última expresidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, tiene una enorme responsabilidad. Fue durante su mandato en la legislatura anterior cuando decidió que la Junta de Andalucía debía retirarse como acusación particular en el proceso judicial del caso de los ERE, llegando incluso a pedir al juez el archivo de la causa.

Si la Junta de Andalucía hubiera hecho entonces su trabajo, si hubiera representado a toda la ciudadanía, podría haber tenido la legitimidad para exigir la devolución de hasta el último euro defraudado. Ahora, para recuperar todo ese dinero malversado, la Junta de Andalucía tiene que iniciar, uno a uno, los expedientes de devolución, en un proceso que puede dilatarse durante muchos años.

Por tanto, la actuación política de los gobiernos cuyos presidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán ya han sido condenados en primera instancia junto a consejeros y otros cargos públicos es reprobable. Pero no lo es menos la actuación del anterior Ejecutivo, presidido por Susana Díaz, que con su decisión de retirar a la Junta de la causa judicial, que contaba con inequívocos visos de resultar condenatoria, hizo dejación de la defensa del interés general, al que se debía, y a la recuperación de los fondos ilegalmente utilizados, que era su obligación recobrar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reprueba a los gobiernos socialistas que idearon un sistema reputado ilegal de concesión de dinero público y lo aplicaron, presididos por los señores Chaves y Griñán.

2. El Parlamento de Andalucía reprueba a Susana Díaz Pacheco y al Ejecutivo presidido por ella, que decidió abandonar la causa de la pieza política de los ERE, decisión que dificulta, dilata y limita la recuperación de los fondos públicos utilizados al margen de la ley.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar procedimientos limpios y transparentes en la adjudicación de ayudas públicas y la absoluta imparcialidad de los criterios para su otorgación y cálculo de sus cuantías. Para ello, deberá presentar a este Parlamento, en un plazo no superior a tres meses, un informe detallado de los cambios operados en cumplimiento de los informes de la Cámara de Cuentas emitidos a tales efectos, y de todos aquellos cambios adoptados o previstos para mejorar los procedimientos ilegales y opacos identificados en estos años de corrupción, que garanticen la salvaguarda del interés general y el uso debido de los recursos públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central, a impulsar las reformas legislativas necesarias para garantizar la responsabilidad subsidiaria de los partidos políticos cuyos miembros hayan sido condenados en firme por delitos relacionados con la corrupción, en los casos en los que el partido político en cuestión se haya beneficiado.

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a las medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses

Aprobada por la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS FRENTE AL IMPACTO NEGATIVO EN ANDALUCÍA DE LOS ARANCELES ESTADOUNIDENSES

1. El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a los sectores productivos andaluces, amenazados por la anunciada aplicación de aranceles a sus productos por el Gobierno estadounidense.

2. El Parlamento de Andalucía respalda la actuación del Gobierno andaluz en todas aquellas gestiones realizadas, y en las que haya que realizar en un futuro, para la defensa de los sectores afectados por los aranceles impuestos por el Gobierno estadounidense.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, de manera firme, tome las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los aranceles anunciados, así como la defensa de los sectores andaluces afectados ante la Unión Europea. Esta defensa debe llevar aparejada la toma de medidas excepcionales de compensación, para amortiguar el daño que estos aranceles ocasionarán a nuestros agricultores y ganaderos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que siga tomando las medidas que ayuden a paliar las consecuencias de los aranceles aplicados, así como a que se realice cuantas acciones sirvan a la defensa de los sectores andaluces afectados ante la Unión Europea y ante el Gobierno central.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a la unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona del Campo de Gibraltar cuenta con tres partidos judiciales, Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque. En total, 30 juzgados y una sede desplazada de la Audiencia Provincial de Algeciras.

Como ya apuntó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desde su memoria anual del año 2015, y en concreto en esta última del 2018, «es hora ya de iniciar actuaciones concretas, y, al respecto, reivindicamos la integración de las unidades judiciales que operan como partidos judiciales separados en el Campo de Gibraltar (Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque). Es hora de concentrar estos tres partidos judiciales, sin pérdida de la identidad de ninguno de ellos, simplemente agruparlos y crear el partido judicial Campo de Gibraltar, en el que actuarían conjuntamente los tres citados, con sus propias infraestructuras, pero con ámbito competencial compartido dentro de cada orden jurisdiccional o especialidad, para lo cual se distribuirán los asuntos en Junta de Jueces, conforme a normas de reparto predeterminadas y públicas, que se aprobarán por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia». Petición esta a la que se suman las Juntas de Jueces de los tres partidos judiciales.

La reforma de la Planta Judicial mediante la unificación de los tres partidos judiciales contribuiría a un eficaz funcionamiento de la Administración de Justicia, mejor servicio al ciudadano y, por lo tanto, una mayor seguridad jurídica en el Campo de Gibraltar.

Al igual, tal separación de jurisdicciones, permitiría la especialización como garantía de una justicia más eficiente y de más calidad, así como acompasar la carga judicial y no sobrecargar a unos juzgados

en detrimento de otros, máxime teniendo en cuenta que nos encontramos ante tres partidos judiciales con causas de especial complejidad en la vía penal y con numerosas macrocausas relacionadas con el tráfico de drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas e inmigración ilegal, etc., así como gran cantidad de presos preventivos.

Con ello se garantizaría también la mayor especialización de los asuntos relativos a la violencia de género, así como en materia de familia e internamientos, favoreciendo una respuesta especializada en estas materias de gran sensibilidad, garantizando una respuesta unívoca.

Los ciudadanos se verían beneficiados con la especialización reseñada, por cuanto hasta este momento los mismos se ven perjudicados por la carga de trabajo de los juzgados mixtos.

Al igual, dicha unificación y, por consiguiente, la elevación a la categoría de magistrados reduciría la interinidad con la que cuentan los juzgados de la Línea de la Concepción y San Roque, puesto que los jueces y letrados de la Administración de Justicia no tendrían premura por concursar a otros destinos tras el ascenso a la categoría de magistrados, y en los mismos términos ocurriría con las diferentes plantillas judiciales, que mejoraría sus condiciones profesionales.

Se trata de tres partidos judiciales muy próximos, en concreto, 19 kilómetros entre las sedes más distantes de La Línea de la Concepción y Algeciras, distancia ínfima en comparación con otras capitales de provincia como Madrid, Valencia o Barcelona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España lleve a cabo una modificación de la normativa relativa a la distribución de la demarcación judicial en el campo de Gibraltar, para que se proceda a la unificación de los partidos judiciales de La Línea de la Concepción, San Roque y Algeciras, con separación de la jurisdicción civil y penal, y la elevación a la categoría de magistrado en los partidos de San Roque y La Línea de la Concepción.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a los menhires del Guadiana

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a los menhires del Guadiana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de menhires del Guadiana parece ser uno de los descubrimientos arqueológicos más importante de la cultura megalítica en el continente europeo, tal y como apuntan investigadores de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Huelva y la Universidad de Alcalá de Henares. La Delegación de Cultura de Huelva ha confirmado, asimismo, el incalculable valor de estos restos arqueológicos.

Este importante yacimiento se ha localizado de manera casual en una finca de más de 400 hectáreas, ubicada en los términos municipales de Ayamonte y Villablanca (Huelva), donde han aparecido cientos de menhires decorados, de tamaño entre los 20 centímetros y los tres metros, en muy distintas posiciones.

En esta zona fronteriza hay dos yacimientos catalogados, correspondientes a una cata arqueológica de la Mancomunidad Beturia y otro que aparece en la prospección de una línea eléctrica, para la evacuación de la corriente de un parque eólico. No es el primer hallazgo de importancia internacional en esta provincia, donde a mediados de los años veinte se localizó el mayor depósito de armas en la ría de Huelva relacionadas con las culturas megalíticas y posiblemente con sus tradiciones funerarias. Estos depósitos incluían espadas de lenguas de carpa, puñales, lanzas, regatones, puntas de flecha, realizadas por una tradición cultural que dominaba con unas técnicas muy avanzadas el trabajo del metal durante la Edad del Bronce. Debido a su importancia, hoy día muchas de estas piezas arqueológicas se conservan en el museo nacional.

El megalitismo es una de las manifestaciones culturales más relevantes de la humanidad, pues supone la creación de la primera arquitectura monumental, caracterizada por el empleo de grandes bloques de piedra y la definición de los espacios sagrados. Surge en el contexto de las primeras sociedades agrarias de Europa occidental, en el Neolítico, a partir del VI milenio a.n.e., ante la necesidad de establecer elementos físicos para delimitar los territorios y crear escenarios rituales para rendir culto a los antepasados y fomentar los lazos de cohesión social. La Edad del Cobre (III milenio a.n.e) es el periodo de mayor apogeo, prolongándose el uso y reutilización de los sitios megalíticos durante la Edad del Bronce (III milenio a.n.e) e Hierro (I milenio a.n.e). Los diversos tipos de construcciones (menhires, alineamientos, círculos de piedras, dólmenes, tholos, etc.) cumplieron variadas funciones: delimitación de los territorios, creación de espacios sagrados y sitios rituales relacionados con los cultos, las creencias y la muerte.

La provincia de Huelva es una de las áreas de mayor singularidad y personalidad del sur de la península ibérica, existiendo un abundante número de monumentos megalíticos, superándose los 250 sitios o monumentos, con una alta diversidad de tipologías constructivas y presencia en medios geográficos y geológicos, tanto elementos característicos del megalitismo menhírico (menhires, estelas-menhires, círculos de piedra, etc.) como del megalitismo funerario (dólmenes, sepulcros de falsa cúpula e hipogeos).

Se desarrolla desde el V al II milenios a.n.e. La diversidad de territorios, recursos y sociedades de la Prehistoria reciente en este ámbito del suroeste peninsular generaron paisajes megalíticos contrastados desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce, momento en que las sociedades desiguales rompen con la tradición megalítica o reutilizan estas arquitecturas de los antepasados con otros usos y significados. Pueden destacarse cuatro tipos de paisajes fundamentales: los paisajes domesticados, que se originan en relación con la aparición de las primeras comunidades campesinas en el V milenio a.n.e.; los paisajes rituales, definidos a través de los conjuntos dolménicos del Andévalo oriental y la Sierra, siendo sitios funerarios y de culto a los antepasados, que fueron los transmisores del conocimiento y contenedores de la memoria colectiva; los paisajes simbólicos, configurados en sitios concretos del Andévalo y Sierra Morena a través de la presencia de grabados rupestres en sitios estratégicos; los paisajes agrarios, formados por las sociedades del Andévalo occidental y la Tierra Llana en el III milenio a.n.e., generadoras de espacios sagrados, sitios ceremoniales y tumbas monumentales. Los monumentos megalíticos son uno de nuestros legados patrimoniales más significativos e importantes, que tenemos el deber de conocer y conservar en la actualidad para la preservación y disfrute de las generaciones venideras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz a:

1. Paralizar cualquier tipo de movimiento de tierras en la finca donde han aparecido los restos arqueológicos, para no alterar más su contexto arqueológico y dificultar o imposibilitar su posterior estudio.
2. Inscribir el yacimiento como Bien de Interés Cultural, para proteger el patrimonio material de los menhires del Guadiana, recientemente descubiertos.

3. Facilitar su estudio y posterior puesta en valor, en colaboración con los investigadores y la Universidad de Huelva.

4. Garantizar la difusión y puesta en valor desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de estos restos arqueológicos, para facilitar su acceso y divulgación entre un público no especializado.

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a construir y/o habilitar un albergue público destinado a personas en situación desfavorable sin hogar en el municipio de Algeciras

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a construir y/o habilitar un albergue público destinado a personas en situación desfavorable sin hogar en el municipio de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas en una situación desfavorable y sin hogar no son consideradas sujetos de derecho, ya que ni si quiera tienen facilidades para poder empadronarse y ser susceptibles de recibir apoyos sociales, siendo uno de los colectivos de población que sin duda más lo necesitan.

Diferentes asociaciones que trabajan en el ámbito social de Algeciras advierten de que cada vez más personas se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, más en un lugar como Algeciras, lugar de tránsito y de cruce de fronteras, donde tanto personas migrantes como autóctonas comparten unas limitadas oportunidades de ascenso social y cobertura de necesidades básicas, y además requieren un estatus especial para el Campo de Gibraltar, por ser zona fronteriza.

Los recursos asistenciales son limitados en Algeciras y en el Campo de Gibraltar. En la actualidad, el municipio de Algeciras no cuenta con un albergue municipal que dé respuesta a las situaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad de nuestra comarca, siendo una de las que precisamente más lo requieren, por su número de habitantes, situación geográfica fronteriza y un desempleo endémico. Esta es una reivindicación que viene dándose desde hace al menos dos décadas, sin que las administraciones den respuesta alguna a esta imperiosa necesidad.

Es inconcebible que una ciudad como Algeciras, con más de 120.000 habitantes, no esté dotada de un recurso asistencial tan esencial para atender a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Desde el año 1997, diferentes colectivos sociales vienen demandando la construcción de un albergue público, que incluso fue aprobado por el pleno municipal en el año 2009, quedando en el olvido.

Las personas que requieren de estos recursos merecen una atención digna en una ciudad como Algeciras, con unas características y contexto determinados, como ya se ha mencionado anteriormente, y la respuesta debe venir de las Administraciones, que deben articular la ayuda y protección para las personas en situación de exclusión social severa.

Por ello, exigen al ayuntamiento, a la mancomunidad y a los cargos públicos de la comarca, en el Parlamento Andaluz y el Congreso de los Diputados y el Senado, que articulen «medidas eficaces y urgentes para que nadie tenga que vivir en la calle. Nos indigna la complacencia de las autoridades políticas, cuando la realidad dice que poco se ha avanzado en los últimos años».

Por tanto, esta falta de equipamiento esconde un auténtico desinterés por esta realidad social. Estamos hablando del último eslabón de la cadena, de personas, y, desde luego, una sociedad que se llame a sí misma sociedad civilizada no puede permitirse no tener una alternativa para estas personas que, por múltiples circunstancias que le pueden pasar a cualquiera, se encuentran en esta situación. Más allá de lo expresado, necesitamos medidas eficaces y urgentes. La Junta de Andalucía debe corregir sus actuaciones y llevar a cabo políticas que pongan en el centro los derechos humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria y las transferencias a los ayuntamientos para mejorar la atención a las personas en situación desfavorable y sin hogar, así como poner en marcha un plan de atención a las personas sin hogar de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a invertir en la financiación para que el Ayuntamiento de Algeciras construya y/o habilite un albergue destinado a personas que se encuentren en una situación desfavorable y sin hogar, teniendo este un carácter social, para ofrecer atención residencial de manera temporal, ofreciendo servicios dirigidos a normalizar la convivencia de este colectivo, además de llevar a cabo una intervención para su inserción social.

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa al impulso del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al impulso del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La artesanía sacra es una denominación utilizada para todas aquellas producciones artísticas que tienen como fin el culto a lo sagrado o divino, creadas para ilustrar y representar en una forma tangible el mensaje cristiano. Al ser el cristianismo la religión dominante en la civilización occidental desde el siglo IV, el arte sacro se identifica con la mayor parte de las producciones artísticas de la Edad Media en Europa y ha seguido siendo muy importante durante toda la Edad Moderna, además de extenderse geográficamente.

En Andalucía, esta artesanía que esculpe y talla maderas, cincela el metal, bruñe el pan de oro sobre el estuco, pinta sobre lienzo o tabla, borda en seda y oro, riza palmas, moldea cerámicas, está compuesta entre otras muchas profesiones por bordadores, orfebres, tallistas, pintores, dibujantes y diseñadores, imagineros, doradores, floristas, bolilleros y pasamanerías, restauradores, ebanistas, carpinteros, escultores, etc.

Estas profesiones, derivadas no solo de la gubia o de la aguja, han hecho de la tradición artesana y su idiosincrasia un oficio actual, además de un reclamo de nuestra Comunidad Autónoma dentro y fuera de España.

Dichas profesiones, que tienen en ocasiones carácter estacional, son capaces de sobrevivir a lo largo de todo el año, por una parte, con un modelo de negocio que trata de sacar la máxima rentabilidad en las épocas con mayor carga de trabajo, adaptando sus plantillas en horas de la jornada laboral y en función de la demanda real en cada momento, y por otra parte, centrándose en épocas de crisis en la restauración de

piezas, y en las de bonanza, en la creación de nuevas obras. De ahí que la búsqueda de nuevos mercados y la capacidad de ajustarse a las nuevas demandas de las cofradías ha sido el éxito que ha garantizado el futuro de la tradición y su continuidad hasta la actualidad.

Estas profesiones representan un gremio cuya antigüedad tiene más de cinco siglos de historia y han convertido a Sevilla en su epicentro, surtiendo al resto de Andalucía, España e incluso a parte de Latinoamérica e Italia.

De esta manera, el arte sacro no solo gira en torno a aspectos históricos, sociales y religiosos, sino que es un verdadero motor económico para la economía sevillana y andaluza, existiendo más de 80 negocios, destacando entre estos más de 20 talleres de orfebrería, con una trayectoria mayor a treinta años de experiencia; más de 15 talleres de bordadores, y en su conjunto, empleando estos negocios una media de 8,5 trabajadores. Es decir, más de 680 personas viven gracias al arte sacro, de ahí que el impacto económico sea en torno a los 240 millones de euros.

Dicho impacto económico del arte sacro se hace, consecuentemente, extensivo al turismo que rodea la manifestación artística, cultural y religiosa de la Semana Santa que se celebra en muchas ciudades y pueblos de Andalucía, en cuanto a pernoctaciones, restauración, servicios, consumo, etc., teniendo un impacto económico en Sevilla de más de 400 millones de euros; en Málaga, de 103 millones de euros; en Córdoba, de 40 millones de euros, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España:

1.1. Impulse la candidatura del arte sacro andaluz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Unesco), al reunir los requisitos necesarios para ser incluido en la lista representativa.

1.2. Promueva que los negocios asociados al arte sacro tributen como IVA cultural o reducido al tipo del 10%, en aras de potenciar su crecimiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar las profesiones relacionadas con el arte sacro, mediante su inclusión en los ciclos formativos de Formación Profesional, promoviendo el acceso a las mismas, así como su desarrollo y continuidad.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000958, Pregunta relativa a los humedales costeros y a la protección medioambiental de la Charca Suárez, en Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los humedales costeros y a la protección medioambiental de la Charca Suárez, en Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona húmeda denominada Charca de Suárez está ubicada en el término municipal de Motril, en las proximidades de la playa de Poniente de dicho municipio, en el terreno denominado Pago de Suárez, de donde recibe su nombre. Dicha superficie ocupa una extensión de 14.65 ha, limitada por urbanizaciones costeras y el polígono industrial de Alborán.

Estos humedales forman parte de un área situada entre Nerja (Málaga) y Adra (Almería), donde la unión de una serie de factores de naturaleza tectónica, litológica, climática y antrópica ha favorecido la aparición de zonas húmedas muy cerca de la costa, ligadas exclusivamente a los deltas de los principales ríos.

La Charca Suárez es una superficie de aguas libres perennes, aunque fluctuantes, que se alimenta tanto de las aguas subterráneas procedentes del acuífero de Motril-Salobreña, como de las aportaciones del agua de retorno de los regadíos de la vega. Esta superficie procede de la transformación del delta del río Guadalfeo, que, debido al aumento de la sedimentación en la zona, produjo un repliegue de la línea de costa, dando lugar a la vega Motril-Salobreña, donde finalmente, ante el dominio de la sedimentación fluvial frente a la acción erosiva de las aguas litorales, se creó un sistema fluvial de canales entrelazados, donde los frecuentes cambios de posición del cauce dieron lugar a la aparición de zonas encharcadas.

Es destacable la importancia que tienen los humedales, desde el punto de vista ecológico, en la preservación de muchas especies de aves, ya que su vegetación (aneales, juncales, carrizales, etc...) constituye un refugio idóneo para muchas especies y son puntos estratégicos de descanso en época de migraciones.

En Andalucía, ocho de las nueve especies de aves catalogadas en peligro de extinción dependen de estos medios para su supervivencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo la consejería para proteger los humedales del litoral, en general, y de Charca de Suárez, en particular, para salvaguardarlos de intereses urbanísticos?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000961, Pregunta relativa a la construcción de pozos de emergencia en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la construcción de pozos de emergencia en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de octubre de 2019, la Dirección General de Infraestructuras del Agua emitió una resolución por la cual se declara de emergencia la ejecución de sondeos de captación y conducciones para el abastecimiento humano a los municipios de Albox y Olula del Río.

Dichos sondeos están paralizados y no se han realizado como consecuencia de las movilizaciones y protestas por parte de vecinos y de asociaciones ecologistas en el municipio de Alcóntar y por las denuncias de los propietarios de las fincas donde se iban a realizar los sondeos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estudio y los datos que tiene la consejería para afirmar que hay peligro de desabastecimiento de agua para consumo humano en varios municipios de la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000963, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de menhires en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Gracia González Fernández y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Gracia González Fernández y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al yacimiento arqueológico de menhires en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Ante los importantísimos hallazgos arqueológicos adscritos cronológicamente con la prehistoria en la localidad de Ayamonte, se paralizará cualquier movimiento de tierras que se pueda estar realizando y que pudiera afectar de alguna manera al registro arqueológico que allí se contiene?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández y

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000964, Pregunta relativa a enfermería especialista en salud mental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a enfermería especialista en salud mental.

PREGUNTA

¿Cuándo realizará la Consejería de Salud y Familias el reconocimiento de los puestos de trabajo de enfermería especialista en salud mental en todos los dispositivos de la red de salud mental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000966, Pregunta relativa a los problemas de cortes del suministro eléctrico en la ciudad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los problemas de cortes del suministro eléctrico en la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cortes de luz en el distrito norte de la ciudad de Granada constituyen un problema que puede calificarse de emergencia social. Los vecinos y vecinas de los diferentes barrios que componen el distrito, La Paz, Cartuja, Casería de Montijo y Almanjáyar, suman alrededor de 27.000 personas y están viéndose afectadas por este problema, que además empieza a extenderse a otras zonas de la ciudad, como el barrio de Haza Grande. Los cortes de luz en la zona norte son generalizados desde hace cinco años, aunque algunas barriadas se ven más afectadas que otras y hay cortes que pueden durar diez minutos, mientras que otros duran hasta trece horas o incluso varios días seguidos. Las consecuencias para las personas afectadas son de extrema gravedad, los cortes de suministro eléctrico están ocasionando problemas de salud física y psicológica entre los mismos, así como el entorpecimiento de los servicios prestados desde los servicios e infraestructuras de la zona, como las escuelas infantiles o el centro de salud, derivando en un problema de salud pública. En poco tiempo bajarán las temperaturas de nuevo y los vecinos y vecinas temen tener que pasar otro invierno sin poder calentar sus hogares.

La empresa Endesa, dueña de la red eléctrica y proveedora de la energía en el distrito, ha recibido diversas denuncias y peticiones por parte de los vecinos y vecinas en relación a los problemas derivados de los recurrentes cortes de suministro eléctrico, pero hasta el momento no ha ofrecido ninguna solución para resolver el problema.

El defensor del ciudadano, Manuel Martín, y el párroco de La Paz, Mario Picazo, se han encerrado entre los días 30 de septiembre y 6 de octubre en la parroquia de San Francisco, en Granada, como forma de protesta para que se tomen medidas que resuelvan esta situación por parte de Endesa y de las administraciones competentes, que tienen la obligación de garantizar el derecho a los suministros básicos para toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensan implementar desde la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para dar término a los cortes de suministro eléctrico en el distrito norte de la ciudad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ana Villaverde Valenciano y

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000967, Pregunta relativa a la paralización del sistema de provisión de vacantes y sustituciones en Educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la paralización del sistema de provisión de vacantes y sustituciones en Educación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la Consejería de Educación y Deporte para paralizar el sistema de provisión de vacantes y sustituciones durante más de un mes entre diciembre y enero?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000968, Pregunta relativa a las infraestructuras en el IES Tartessos, de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las infraestructuras en el IES Tartessos, de Camas (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la Consejería de Educación y Deporte para solucionar el grave problema de infraestructuras que sufre el IES Tartessos, de Camas (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000978, Pregunta relativa al nombramiento de gerente en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nombramiento de gerente en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

PREGUNTA

¿Ha observado el Consejo de Gobierno la normativa existente para el nombramiento del director gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000979, Pregunta relativa al horario de los centros de salud de Andalucía, en la Navidad de 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al horario de los centros de salud de Andalucía, en la Navidad de 2019.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Consejo de Gobierno la accesibilidad a la asistencia sanitaria en atención primaria durante la Navidad de 2019?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000985, Pregunta relativa a la evolución de las listas de espera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la evolución de las listas de espera.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Consejo de Gobierno la evolución negativa de las listas de espera de la sanidad andaluza, respecto al resto de comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000993, Pregunta relativa a las ayudas a la hemofilia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a la hemofilia.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las nuevas ayudas sociales para aquellas personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C (VHC) como consecuencia de transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000994, Pregunta relativa a la subasta de inmuebles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la subasta de inmuebles.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las ofertas recibidas en la subasta de inmuebles de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras y

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000995, Pregunta relativa al Reglamento de las Medallas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Reglamento de las Medallas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la reforma del decreto que regula el sistema de distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en qué términos iría dicha reforma?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000996, Pregunta relativa a la Inspección General de Servicios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Inspección General de Servicios.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la reforma del decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, y en qué términos iría dicha reforma?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias y

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000997, Pregunta relativa al Día de la Lectura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Día de la Lectura.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno del Día de la Lectura en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000999, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019
Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué protocolos está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para destapar la corrupción que ha inundado la Administración pública andaluza durante anteriores gobiernos y qué medidas plantea para poner a disposición judicial a los culpables y recuperar el dinero defraudado?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,
Rodrigo Alonso Fernández y
Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001002, Pregunta relativa al porcentaje de vertidos de agua sin depurar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al porcentaje de vertidos de agua sin depurar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido recientemente que alrededor de un 13% de las aguas que se vierten a ríos o mares de Andalucía se hace sin depurar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas va a tomar el Consejo de Gobierno al objeto de evitar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001004, Pregunta relativa a «buenos días y viva España»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a «buenos días y viva España».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recibir un parte de una profesora por gritar viva España parece algo surrealista, pero ha ocurrido el jueves día 8 de diciembre de hogaño en el instituto Guadaiza, de la localidad malagueña de Marbella.

El protagonista de esta kafkiana historia fue un estudiante de segundo de Bachillerato, de 17 años, el cual, con motivo del Día de la Constitución, celebraron un homenaje a nuestra norma suprema leyendo algunos de sus artículo, de los cuales, a este alumno le tocó leer el artículo 14, a cuya conclusión gritó educadamente «buenos días y viva España», gesto que fue aplaudido por la mayoría de los presentes al acto.

Este patriota comentario parece que no le gustó a una de sus profesoras, la cual optó por abrirle un parte de convivencia, que ella misma redactó con el siguiente tenor:

«El alumno encargado de leer un artículo de la Constitución Española, con la megafonía del centro dirigido a todo el alumnado que había salido al patio para este acto, se salió del guion acordado entre todos y bajo mi supervisión, añadiendo una frase por su cuenta, aprovechándose de un espacio común destinado a una actividad del centro con un contenido concreto, para lanzar un mensaje particular».

El alumno ha sido sancionado sin recreo este hodierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, en su obligación de inspección educativa, adoptar alguna medida disciplinaria contra el responsable de esa medida absolutamente desproporcionada, discriminatoria y que atenta contra la dignidad personal y libertad de expresión?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco de Asís Serrano Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001005, Pregunta relativa al concurso de méritos para las escuelas infantiles de Andalucía en el curso 2016-2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al concurso de méritos para las escuelas infantiles de Andalucía en el curso 2016-2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el curso escolar 2016-2017 se abrió un procedimiento de concurso de méritos para el acceso a la situación de fijos del personal de educación de escuelas infantiles que estaba inscrito en la bolsa de trabajo (97 plazas para este proceso) en el citado curso escolar. Hace un mes se resolvió y, según los planes de la Junta el día 16 de diciembre de 2019, el personal que haya superado las pruebas correspondientes debe destinarse a sus nuevos puestos.

A las alturas del curso escolar 2019-2020 en que estamos (noviembre 2019), por el bienestar y estabilidad de los escotares andaluces, que son los más afectados, los padres se niegan a que se hagan esos cambios y piden a Función Pública que haga fijos a quienes corresponda, pero que los movimientos del profesorado se hagan efectivos para el siguiente curso escolar 2020-2021. Y ello por cuanto en estas escuelas infantiles los alumnos son bebés, van desde los 4 meses hasta los 2 años de edad, y el desarrollo afectivo y apego que han generado a sus cuidadores a estas alturas del curso ya lo han desarrollado. Sería un caos volver a empezar, volver a crear nuevos vínculos afectivos entre los bebés y sus cuidadoras sin perjudicar a los menores.

A todo ello hay que unir la problemática de los trabajadores, que a muchos les es imposible trasladarse a mitad de curso debido a sus condiciones familiares, pues tienen hijos menores escolarizados y tienen muchos problemas para su traslado a mitad de curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para que las personas que hayan conseguido su plaza fija empiecen a ejercer sus funciones en los nuevos centros infantiles en el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,
Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001860, Pregunta relativa a los bomberos de Sierra Nevada (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño
y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos*

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 11 de diciembre 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los bomberos de Sierra Nevada (Granada) (número de expediente 11-19/POC-001860), y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 12 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001953, Pregunta relativa a las carencias en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a las carencias en el centro de salud de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios y dotaciones sanitarias de Lora del Río presentan carencias importantes. Desde la ciudadanía, usuarios y pacientes se viene reclamando:

- La sustitución inmediata de las bajas y vacaciones de todo el personal sanitario adscrito al centro de salud de la localidad, conforme a la normativa laboral vigente.
- El refuerzo de la asistencia sanitaria los fines de semana con un o una profesional de enfermería para curas.
- La recuperación del servicio de salud mental, eliminado de la zona sin motivo alguno y que a día de hoy sigue teniendo una fuerte demanda.
- La recuperación del servicio de detección precoz del cáncer de mama.
- La ampliación del servicio de ambulancia.
- El inicio del estudio para la construcción de un centro de especialidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno atender las demandas ciudadanas listadas arriba y solucionar las carencias del centro de salud de Lora del Río?

En caso afirmativo, ¿qué plazo de ejecución se marca la Consejería de Salud y Familias para atender cada punto?

Respecto al último punto, y en el caso de respuesta afirmativa, ¿qué presupuesto se contempla para ello?

Parlamento de Andalucía, 3 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000031, Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 10 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para Protección de la Infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López (número de expediente 11-19/EMMC-000031).

Sevilla, 11 de diciembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

